

DECLARACIÓN DE BRASIL

El ejercicio profesional de Farmacia exige una sólida formación científica y con alto contenido social, lo cual ha sido ratificado por diversos organismos internacionales, particularmente por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La diversidad, complejidad y transversalidad de las áreas científicas son necesarias para la formación de un Farmacéutico que contribuya al acceso, calidad, disponibilidad y uso racional de los medicamentos, así como la mejora de la salud y calidad de vida en general. Por lo expuesto, se torna indispensable que la referida formación se realice en el ambiente universitario a fin de sinergizar la alianza entre la creación científica (vía I&D), docencia, extensión y proyección social.

La tradición europea, extensible a Iberoamérica, consagró en las Directivas del Consejo de la Unión Europea (la primera data de 1984) y en las jurisdicciones nacionales, un mínimo de 5 años de enseñanza universitaria de la Farmacia. Este ha sido el paradigma y la práctica en los países que integran el espacio Iberoamericano.

Es la firme convicción de la CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE FACULTADES DE FARMACIA (COIFFA), representada por su Asamblea General llevada a cabo en la Universidad Federal de Goiás (Goiânia-Brasil), el día 04 de junio del 2013, que el mínimo de 5 años de enseñanza universitaria incluyendo las prácticas tuteladas por la Universidad, sea el paradigma a mantener para la formación de éste profesional del área de la salud.

Brasil, 04 de junio de 2013

Dr. José Augusto Guimarães Morais Presidente – COIFFA S

Dr. Carlos Tomás Quirino Barreda Secretario Administrativo – COIFFA